



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
TRANSPARENCIA – ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ORD: 101/ 2823 / 2018

ANT.: Solicitud N° MU042T0001366 de fecha 01 de Agosto del 2018.

MAT: COMUNICA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN.

Chillan, 28 de Agosto de 2018.

**DE: TRANSPARENCIA MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN**

A: SR. ISAAC PERALTA IBARRA

Que con fecha 01 de Agosto del 2018, se recibió la solicitud de información pública N° **MU042T0001366**, mediante la cual requiere: "SE SOLICITA INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN CON LA EMPRESA STARCO E INFORMACIÓN DE LOS TERRENOS (IMAGEN GEORREFERENCIADA) DONDE DICHA EMPRESA DEPOSITABA LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DURANTE LA DÉCADA DE LOS 80".

El Decreto Alcaldicio N° 5122/2015, del 21 de julio del 2015, el cual delega facultades al Administrador Municipal o quien lo subrogue, para firmar todos los documentos relacionados a la Ley N° 20.285 "Acceso a la Información Pública".

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.3., de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, que exige efectuar una búsqueda de la información requerida, comunico a Usted que, realizada aquélla y agotados todos los medios a nuestra disposición para encontrarla, se comprobó que la información solicitada no fue habido (a). Lo anterior, por cuanto, no se cuenta con registro de los años solicitados (década de los 80).

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,



PEDRO SAN MARTÍN LÓPEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"Por Orden del Sr. Alcalde"

PSML/aevb

Distribución:

- Sr. Isaac Peralta Ibarra
- Administración Municipal
- Archivo Transparencia.